



SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 07 GERGE-SUOAP-2014

EVALUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

OBJETO A CONTRATAR: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADA EN LA CALLE 23 NORTE No. 3N – 80/86 BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE CALL – VALLE DEL CAUCA"

2.10.2.6. Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables, para los procesos actuales.	X	54-55	X	56-58	X	48-49	X	22	X	55-56	X	72-73	
2.10.2.7. Certificación Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días, mediante la cual se indique como mínimo: Vigencia de la Cuenta, Clase de la Cuenta y nombre del cuentahabiente.	X	56	X	70	X	53	X		NO ALLEGO CERTIFICACION BANCARIA	X	X		
2.10.2.8-9. Propuesta económica. De acuerdo a lo solicitado en el Anexo N° 3 del presente Documento de Condiciones de Participación, la cual no será subsanable, en caso de no presentarse será CAUSAL DE RECHAZO. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el segundo. La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.	X	57-59	X		X		X		SE RECHAZA TODA VEZ QUE EN EL ITEM "ELECTRICO" SUBITEM "SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMAS" MODIFICO LAS CANTIDADES, REPORTEO 4 EN LA PROPUSTA ECONOMICA Y SON 40.	X	75-77	X	75-77
2.10.2.10. Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	X		X	74-75	X	51-52	X	23		X	X		
2.10.2.11-12. Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el cual se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO (80% Ppto.), CAPITAL DE TRABAJO (>=50% Ppto.), LIQUIDEZ (>=1.2 Veces) Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<=70%) para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de dichos indicadores será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.	X	63	X	72	X	50	X	20-21		X	X		

PROponente	1. R&R CONSTRUCTORES LTDA		2. SICO		3. ELITE INGENIERIA LTDA		4. PATRICIA LOPEZ CASTRO		5	
	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO	40	0.00	30	0.00	40	0.00	30	0.00	40	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	20	0.00	10	0.00	20	0.00	10	0.00	20	20
GARANTÍA - Mejora en las condiciones que se mantenga para la contratación del servicio	40	0.00	10	0.00	40	0.00	10	0.00	40	40
PUNTAJE OBTENIDO	100	NO EVALUADA	100	NO EVALUADA	100	NO EVALUADA	100	NO EVALUADA	100	100

OBSERVACION: La evaluación se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos en el documento de condiciones de participación, de igual forma atendiendo lo consagrado en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013. **Arquitecta PATRICIA LÓPEZ CASTRO:** Conforme a lo establecido en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedió a requerir al oferente los documentos, los cuales no fueron subsanados por el proponente por tanto dicha propuesta se **RECHAZA DE PLANO**; así mismo atendiendo lo consagrado en el Documento de Condiciones de Participación Capítulo II, Numeral 2.15 Subnumeral 2.15.10 el cual reza: "2.15.10. Cuando el proponente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos para el proceso de selección, dentro del término establecido por la administración en el cronograma". La entidad se permite aclarar que los medios expeditos para subsanar los documentos son los establecidos en el Documento de Condiciones de Participación, los cuales están dispuestos para tal fin (contratacion@caprovimp.gov.co; carolina.duran@caprovimp.gov.co). La empresa **SICO LTDA** propuesta RECHAZADA atendiendo lo establecido en lo consagrado en el Documento de Condiciones de Participación Capítulo II, Numeral 2.15.24. Cuando exista el cambio de las unidades de medida del documento de participación dentro de la oferta". La empresa **ELITE INGENIERIA LTDA** propuesta RECHAZADA atendiendo lo establecido en lo consagrado en el Documento de Condiciones de Participación Capítulo II, Numeral 2.15 Subnumeral 2.15.24. Cuando exista el cambio de las unidades de medida del documento de participación dentro de la oferta". La empresa **R&R CONSTRUCTORES LTDA** conforme a lo establecido en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedió a requerir al oferente los documentos, los cuales **NO** fueron subsanados por el proponente, por tanto dicha propuesta se RECHAZA; así mismo, atendiendo lo consagrado en el Documento de Condiciones de Participación Capítulo II, Numeral 2.15 Subnumeral 2.15.10, el cual reza: "Cuando el proponente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos para el proceso de selección, dentro del término establecido por la administración en el cronograma". La entidad se permite aclarar que el requerimiento fue realizado a través del correo electrónico establecido para tal fin (emiruizmolina@hotmail.com), enviado el día martes 25 de Marzo de 2014.

ORIGINAL FIRMADO DOMINGUEZ
CAROLINA PEREZ
 Evaluadora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO LIZETH JOHANA CASTAÑO CORREAL
 Evaluadora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO HERNANDEZ CIFUENTES
CARLOS ANDRES
 Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDIÑO
 Evaluador Financiero



SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 07 GERGE-SUOAP-2014

EVALUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

OBJETO A CONTRATAR: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADA EN LA CALLE 23 NORTE No. 3N – 80/86 BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA"

ORIGINAL FIRMADO
EDILBERTO MATIZ NIÑO

EDGAR
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
ELSY NARIÑO PATARROYO
Evaluadora Técnica

SONIA